Sábado 17 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París.............—Señores Amédée Prince á Cª, Sucesseurs, rue Lafayette número 30.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 17—San Gregorio Taumaturgo y santa Gertrudis.
[illegible] dias transcurridos, faltando 45 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 6 m. y se pone á las 6 h. y [illegible] m.
Cuarto creciente (último dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 16—Oro al contado, 144.80.
Oro fin de mes, 145.
» fin de año, 145.50.
Cédulas K y L, al contado, 80.80.
» M, al contado, 80.50.
» D, al contado, 78.50.
Banco Nacional, fin de mes, 277.
La Previsora, fin de mes, 190.
Crédito Real, fin de mes, 171.
Bolsa de Comercio, al contado, 215.
General Pobladora, al contado, 101.
Banco Constructor, al contado, 132.
Certificados B. Constructor, al contado, 81.
Sale el *Eolo*.

Buenos Aires, 16 de Noviembre—El oro cerró en segunda rueda al contado á 144,50.
—Proclamóse en el Rosario de Santa Fé la candidatura del doctor Iturraspe para la gobernacion de aquella provincia.
Los Bancos Nacional y de la provincia y particulares descuentan solamente á oro.
—De Corrientes comunican que en el departamento de San Roque fué asesinada una familia de tres personas. Ninguno de los asesinos cayó todavía en poder de la justicia.

Lisboa, [illegible]—Abundantes lluvias caen en [illegible]

[illegible]

EL SIGLO

Es la ley de la expiacion

[illegible]

de de anteayer. Nos proponemos solo hacer algunas observaciones sobre un pasage del discurso pronunciado en aquella sesion por el Diputado Sr. Rodriguez Larreta.

Manifestaba éste que todo lo espera para el país de la construccion de ferrocarriles, que solo tiene hasta ahora la República 800 kilómetros de vias férreas, cuando debería tener y necesita 8000 kilómetros, porque este pedazo de tierra, pródigamente dotado por la naturaleza, que se halla en una situacion geográfica especialísima, no llegará nunca á desenvolver los grandes elementos de riqueza que posee, sino cuando su carta geográfica esté cruzada en todas direcciones por vias férreas.

Al llegar á este punto interrumpió al orador el doctor Zorrilla de San Martin, preguntándole: «¿Aún pagando garantías?».

«Sí señor, contestó el doctor Rodriguez Larreta: desgraciadamente tenemos que ofrecer el pago de la garantía, porque si nosotros, y cuando digo nosotros me refiero á muchos de los miembros que forman parte de esta Cámara, no tenemos confianza en el porvenir del país, ¿cómo ván á tener confianza en mayor grado los capitales extranjeros que son necesarios para la construccion de estas vias?»

«Si entre nosotros hemos oido decir, refiriéndose á las colonias que se proyectan en la frontera del Brasil, ¿qué van á producir esas colonias? Nada, no es posible que produzcan nada esas colonias, que van á morir de inanicion. Si oimos decir, Sr. Presidente, que cuando todos los pueblos de América se desarrollan inmensamente en todo sentido, nosotros estamos condenados á decrecer ó empobrecernos, no tiene nada de particular que para estimular el empleo de capitales europeos en el país, tengamos que ofrecer algun atractivo especial, y ese atractivo es la garantía de interés. Sin esa garantía, en Sud-América no se pueden hacer ferrocarriles».

Observó despues el doctor Rodriguez Larreta, contestando al argumento que se había hecho fundado en las apremiantes atenciones que pesan sobre el Estado, que el ferrocarril que se proyecta no puede estar terminado antes de seis ú ocho años, y que es de esperarse que para entonces la situacion económica del país habrá mejorado.

Había dicho el señor diputado Otero que en un país como este, en que no había para otras obras públicas más necesarias, en que había muy pocas escuelas establecidas, en que esas mismas escuelas estaban privadas de los útiles más necesarios, pues en algunas de ellas los niños no tenían bancos en que sentarse, era una temeridad que se invirtieran los dineros públicos en obras de esta naturaleza.—A propósito de esta observacion, preguntó el orador: «¿Sino hemos tenido ni tenemos para bancos en las escuelas, como es que hemos tenido y todavía tenemos para enriquecer á numerosos individuos que ostentan sus millones en el país y fuera de él, adquiridos esos millones á costa del Tesoro público?»

«Y hago este argumento, continuó el doctor Rodriguez Larreta, porque noto una tendencia muy singular en esta Cámara. La tendencia dominante en estas cuestiones es la siguiente Tenemos déficits producidos por las malas administraciones, por los desórdenes de nuestros administradores; pues bien: economicemos en obras públicas, para que esos señores puedan seguir gastando los dineros públicos de otra manera.»

Este es el pasaje del discurso que en nuestro concepto merece algun comentario. La alusion hecha por el señor diputado no puede ser mas transparente: es claro que se refiere á las pingües dotaciones, de capitan general para abajo, que paga el Estado á muchos personajes, que lejos de haber prestado servicios al país, han contribuido no poco á su descrédito, á su empobrecimiento y á su decadencia moral y material.—Muchos son los que han clamado por la supresion de aquellas dotaciones; y nosotros hemos sostenido siempre que no debe perturbarse á esas personas en el goce de los sueldos y pensiones que disfrutan, y que al cabo les fueron declarados por los poderes públicos de la época.

Seamos lógicos y consecuentes. Para declarar caducados aquellos sueldos y aquellas pensiones sería preciso declarar la nulidad de los Gobiernos y las Cámaras que intervinieron en la concesion; y semejante declaracion estaría en completa discordancia con los propósitos que sirvieron de norma á la evolucion conciliadora de Noviembre de 1886 y con los hechos que han complementado aquellos propósitos.

Cualesquiera que hayan sido las culpas de las anteriores administraciones, es imposible desconocer que alguna parte de culpa de lo que ha sucedido le cabe tambien al país: al país que se ha prestado á soportar á los mandatarios que derrivaron á los Poderes legales, y que de este modo ha contraido una parte de la responsabilidad de sus actos.

La ley de la expiacion se cumple siempre: y si ahora paga el país sueldos y pensiones inmerecidas, debe servir este hecho de enseñanza para que en adelante no consientan los ciudadanos por indolencia ó por pasion de partido, que se preparen situaciones semejantes á las que antes existieron.

Despues del primer debate

Con el interés que el asunto merece, hemos seguido la discusion en la Cámara de Representantes del proyecto Victorica y Urquiza sobre ferrocarriles y colonizacion de la frontera aprobado en general por veinte y cinco votos contra veinte.

No pretendemos volver hoy sobre los argumentos opuestos por los oradores contrarios al proyecto y que en realidad no son mas que la paráfrasis de la comision en mayoría.

Pero lo que á nuestro juicio resulta del debate promovido en los poderes públicos y en la prensa por esa magna cuestion de la colonizacion, más que nunca la cuestion del dia, es que no se tiene un criterio bien definido ni sobre el sistema, ni sobre los medios que conviene adoptar para resolver el problema.

Con el ejemplo de los asombrosos resultados alcanzados por la República Argentina, la mayoría opina por la accion del Estado, con el fin de atraer una inmigracion racional, por via de seleccion, secundada por esa accion por [illegible]

[illegible]

es expropiar las tierras por su cuenta y con su dinero, levantar edificios propios que serán desde el primer dia propiedad del Estado, construir una via férrea que una los puntos extremos de la frontera. La garantía de 7 %, que acuerda la ley sobre ferrocarriles no será efectiva sino desde la entrega de cada seccion de via combinada en la organizacion de las colonias á lo largo de la linea.

Está visto que el proyecto peca sobre todo por lo grandioso, pues ha dado lugar á las apreciaciones mas contrarias. *La Tribuna Popular* dice que es un *plagio*, una especulacion sobre tierras, pero calla los argumentos en que se funda, otros y con ellos la comision de hacienda en mayoría afirman que la empresa dará pobrísimos resultados, que no es por la frontera que debe empezarse la colonizacion, que la nacion se espone á pagar ingentes sumas por garantía sin compensacion inmediata ó suficiente. Algunos—afortunamente en poco número—combaten el progreso por no admitir el derecho de expropiacion, con la cual no queda mas que levantar la sesion é irse cada uno para su casa.

En resúmen, la repoblacion y colonizacion del país no es tan fácil como parece en vista de la oposicion tenaz é infundada que provoca el proyecto Victorica.

Queremos el fin sin los medios, y en valde nos animan los esfuerzos y propaganda de los vecinos, no tenemos todavía ni la confianza propia ni la audacia de los países nuevos.

Nos contentamos con repetir á la vuelta de cada esquina que la república del Uruguay es el mas privilegiado de los países sud-americanos, que ríos caudalosos lo cruzan, que su situacion geográfica es inmejorable, que el puerto de Montevideo es una espléndida bahía etc... Mientras tanto el Brasil recibe cien mil inmigrantes por año en sus provincias del sud. La Confederacion Argentina ha establecido una corriente inmigratoria que no tiene precedente en la historia, sino la gran emigracion á los estados del Norte, prosigue sus trabajos del puerto Madero que parecian un sueño y que algunos timoratos trataron de locura, multiplica sus ferrocarriles, sus agencias de crédito y de propaganda, estiende hasta los extremos límites de sus inmensos territorios la accion fecunda del Estado, y nosotros discutimos y dudamos y regateamos los trescientos ó cuatrocientos mil pesos que poniendo las cosas á lo peor podremos pagar en garantía de 600 kilómetros de via férrea, con colonias organizadas en los departamentos del Norte, con una poblacion de diez ó quince mil trabajadores que serán el asiento de nuevas generaciones, el centro de atraccion para otros inmigrantes y un refuerzo mas para la nacionalidad oriental.

C. G.

OFICIAL

Tesorería Central de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 10 de 1888.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, Dr. D. Cárlos M. de Pena.

La Tesorería Central tiene el honor de elevar á esa Honorable Corporacion el Estado de Ingresos y Egresos que ha tenido la caja durante el mes de Octubre del corriente año, habiendo sido pasados los comprobantes respectivos á la Contaduría Central.

Saluda al señor Presidente atentamente.

E. Lapuente, director.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 1[illegible] de 1888.

Publíquese.

Pena, Presidente.
B. V. Benzano, Secretario.

ESTADO que demuestra las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa en el mes de Octubre de 1888.

ENTRADAS

[illegible]

Concepto	Parcial	Total
[illegible]		15.651 52
[illegible]		29.640 87
[illegible]		276 00
[illegible]		1.095 75
[illegible]		577 31
[illegible]		1.705 92
[illegible]		735 62
[illegible]		389 50
[illegible]		470 44
[illegible]		64 00
[illegible]		1.900 00
[illegible]		1.297 03
[illegible]		1.300 00
[illegible]		536 28
[illegible]		4.000 00
[illegible]		20 88
[illegible]		650 00
[illegible]		2.498 47
[illegible]		608 00
[illegible]		120 28
[illegible]		186 41
[illegible]		2.287 65
[illegible]		2.287 65
[illegible]		2.987 03
[illegible]		508 25
[illegible]		2.000 00
[illegible]		230 00
[illegible]		80 00
[illegible]		1.338 31
[illegible]		1.853 25
[illegible]		310 32
[illegible]		59 91
[illegible]		[illegible]

SALIDAS

Concepto	Parcial	Total
1—Tesorería—Pagado su presupuesto de Setiembre último		287 41
2—Obras Municipales—Pagado sus presupuestos por Setiembre último: Por el de secretaría [illegible] Por el de peones, carros, etc. [illegible]	[illegible]	13.548 87
3—Alumbrado y Teléfonos—Pagado su presupuesto de Setiembre último		2.802 30
5—Salubridad—Pagado sus presupuestos del mes de Setiembre último: [illegible]	[illegible]	11.377 07
[illegible]		2.252 38
[illegible]		471 00
[illegible]		62 00
[illegible]		467 50
[illegible]		621 82
[illegible]		78 00
[illegible]		326 43
[illegible]		318 29
[illegible]		7.601 20
[illegible]		30 00
[illegible]		577 31
[illegible]		580 80
[illegible]		11.250 00
[illegible]		70 30
[illegible]		624 23
[illegible]		8.750 00
[illegible]		189 10
[illegible]		748 83
[illegible]		90 00
[illegible]		95 90
[illegible]		271 80
[illegible]		95 90
[illegible]		211 68
[illegible] dos en la casa Municipal sita en la calle 25 de Mayo esquina Cámaras		41 08
19—*Bienes adquiridos*—Pagado á don Francisco A. Gomez el importe de la 1.ª mensualidad procedente de la adquisicion de la casa para la Junta E. Administrativa, sita en la calle 25 de Mayo esquina Cámaras		7.500 00
19—*Banco Nacional*—Nuestra entrega á dicho hecha en cuenta corriente		1.500 00
27—*Banco Nacional*—Nuestra entrega en cuenta corriente hecha en dicho		8.000 00
31—*Banco Nacional*—Nuestra entrega hecha en dicho en cuenta corriente		5.810 00
31—*Existencia*—Saldo que resulta en esta fecha el que pasa al mes de Noviembre próximo		10.067 93
Igual		3 97.994 56

S. E. ú O.
Montevideo, Octubre 31 de 1888.

E. Spraj[illegible], Tesorero.

V.º B.º
E. Lapuente, Director.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declaró abierto el acto á las dos y diez minutos de la tarde con asistencia de los señores Silva, Vila, Gomensoro, Cuestas, Freire, Gonzalez, Mayol, Ramirez, Herrera y Obes y Navajas.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de dos sesiones anteriores.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

1.º Un mensaje del P. E. con el cual remite un memorial de la Junta Ejecutivo Administrativa de la capital relativo á ciertas modificaciones á introducirse en la ley de adoquinamiento.—Se pasó á la Comision de Hacienda.

2.º Un mensaje del mismo poder remitiendo una solicitud de la casa Pastore y otras, del comercio de Buenos Aires sobre construccion de caminos, puentes y tranvias rurales.—Se pasó á la Comision de Fomento.

Y 3.º otro mensaje del mismo poder, incluyendo entre los asuntos de que puede ocuparse la Asamblea en las presentes sesiones extraordinarias la solicitud de Castellanos y Ca. sobre exoneracion de derecho al maní.—Estando este asunto en la Cámara de Representantes, se mandó pasarle el mensaje original.

ORDEN DEL DIA—*Expropiacion del Código Civil*

Continuó con la palabra el señor Cuestas sobre este asunto que quedó pendiente en la sesion anterior.

El señor Cuestas—En la sesion anterior puse de manifiesto los fundamentos principales que había tenido presente la Comision de Legislacion para proponer el proyecto de decreto en discusion.

Repito que creo que el P. E. ha estado en error al proceder á la tasacion pericial de los derechos que se atribuyen al señor Ibarra; desde que la ley habla de reivindicacion y no de expropiacion.

Noto una inconsecuencia en el proceder mismo del P. E. porque en la primera solicitud del señor Ibarra para hacer una edicion con las modificaciones que el Código ha tenido, el Gobierno proveyó negativamente.—Pido que se lea ese decreto, que tiene fecha de 14 de Febrero de 1887.—(Se leyó.)

Como se vé, el P. E. reconoce que los códigos están fuera del comercio de los hombres y que en todo tiempo tenía el derecho de anular el decreto dictatorial que concedió el usufructo del Código Civil al doctor Narvajas.

Además, el Estado pagó á los codificadores [illegible]

[illegible]

tion de ese órden deberíamos declararnos incompetentes.

Cuando el señor Ibarra solicitó del Gobierno hacer una edicion completa del Código con sus modificaciones, se dictó un decreto no haciendo lugar á la peticion; pero el Presidente de la República aconsejado por sus Ministros, entre los cuales había doctores de nota, creyó deber dirigirse al Cuerpo Legislativo para dar una solucion al asunto indemnizando al señor Ibarra. La Comision del Senado, compuesta de los señores doctores Herrera y Castro, emitió dictámen favorable, expresándose en los términos siguientes: (leyó).

Se desprende que el Ejecutivo y la Comision del Senado reconocieron al señor Ibarra un derecho cualquiera que fuese, cuya valorizacion puede dar lugar á diferentes pareceres, pero que sin duda vale y debe abonársele de uno ú otro modo.

El señor Cuestas—La ley habla de reivindicacion.

El señor Mayol—Pero habla de indemnizacion. En esto me fijo yo, y no en meras palabras.

El Senado aprobó el proyecto que su Comision le presentó, el cual disponía que el P. E. quedaba autorizado para invertir los fondos necesarios en la indemnizacion.

La Cámara de Representantes aceptó el proyecto en el fondo, pero creyó que la obra debía tasarse y someterse la tasacion ó el acuerdo á que se arribara con el señor Ibarra á la ratificacion de la Asamblea.

Vuelto el proyecto al Senado, y siendo ya miembro de él el señor Cuestas, emitió el señor Senador las opiniones que ahora defiende, pero el Senado no cambió de parecer y aprobó la modificacion de la otra Cámara.

Dados estos antecedentes de orígen legislativo, el P. E. hizo bien en proceder á los preliminares de la expropiacion, ajustándose á la ley general que rige la materia.

Ninguna objeccion que no se refiera exclusivamente al asunto de la indemnizacion ó á su pago es admisible hoy. Es el C. L. quien ha resuelto ya la cuestion. Hoy no sería prudente ni racional adoptar resoluciones que no guarden consonancia con nuestros actos anteriores.

Por esto, no daré mi voto al proyecto de minuta de la Comision, y propondré un artículo sustitutivo como proyecto de ley.

El señor Ramirez—Sería una anomalía señor Presidente, que el Senado se estuviera ocupando de este asunto en las presentes sesiones si fuese de un interés meramente particular.

Se comprende que el señor Ibarra agita este asunto, pero esto no quita que él revista un interés general.

Se ha creado una situacion insostenible, porque no solo están agotadas las ediciones del Código Civil no reformado, sino que no es posible proceder á una nueva edicion dadas las divergencias entre el Ejecutivo y el señor Ibarra, á no ser que el Gobierno procediese desentendiéndose de toda consideracion, lo que nadie por cierto aprobaría.

Me felicito de que en este caso mis opiniones sean favorables á las solicitudes del señor Ibarra, por que raras veces puedo tener el gusto de aprobar las solicitudes particulares, no por espíritu de malevolencia sino porque pocas veces les hallo que tienen razon.

Creo que es completamente ilógico el dictámen que ha dado la comision de legislacion. Lo ha demostrado ya en mi concepto el señor Cuestas, cuyas razones voy á permitirme ampliar algun tanto.

En primer lugar, no es cierto como lo aseveraba el señor Cuestas, que la remuneracion que se dió al señor Narvajas fuera un acto meramente dictatorial del gobierno del general Flores, pues ella fué hecha en el decreto que aprobó el Código, el cual á su vez fué ratificado por el acto legislativo posterior. Es, pues, una ley la que dió al doctor Narvajas el derecho de imprimir el código, derecho que ha sido cedido por los herederos del doctor al señor Ibarra.

No es exacto tampoco que se diera al doctor Narvajas la propiedad del código. Este se imprimió por cuenta de la Nacion, despues de ser del dominio público, y solo su reimpresion se concedió al doctor Narvajas.

Voy á abordar la cuestion mas de frente que el señor Mayol para que no tengan escrúpulos los señores senadores en aprobar el proyecto que presentaré.

Se ha dicho por las comisiones del Senado y lo ha ratificado el señor Cuestas, que los códigos son inalienables y que la cesion del código civil vulnera la propiedad de la nacion.

Esto es incierto y paradojal. Esta cesion no vulnera ni menoscaba el derecho de la nacion ni su soberanía. Nada hay mas sagrado que el territorio, y sin embargo se venden á particulares extensiones considerables de él.

Los bienes de la nacion se dividen en bienes de uso público como las plazas, caminos y otros lugares; y en bienes fiscales como los edificios y demás propiedades afectos á alguna destinacion particular. Estas últimas pueden venderse corrientemente, y las primeras sacándolas de su primitivo destino. En otros términos solo una destinacion al público en general inhabilita á el comercio de ciertas propiedades del Estado, pero variándoles esa destinacion pueden venderse. Le basta al Estado el dominio eminente y la jurisdiccion, que lo habilita á imperar en todas las propiedades, á gravarlas con impuestos, á reivindicarlas por causa de utilidad pública, etc.

El Estado ha podido pues ceder la reimpresion del Código sin dañar su soberanía.

El señor Cuestas, dijo que el Código se pagó con 40 mil pesos, pero yo digo que bien pudo pagarse mas por él, y la verdad es que vale mas porque es una obra de primer órden. Es una obra adelantadísima, porque el doctor Narvajas—con cuya personalidad política yo no simpatizaba—era un distinguidísimo jurisconsulto.

El señor Cuestas—¡Porque ha muerto!

El señor Ramirez—No comprendo el alcance de la interrupcion del señor Senador. ¿Se quiere rebajar así el doctor Narvajas? El doctor Narvajas no poseía, en verdad, el don de la palabra, era de estilo pálido y pobre por lo general, pero era un atleta cuando manejaba la pluma sobre materias jurídicas.

A mi juicio el Código Civil no está pagado con 50 mil pesos; pero esto no hace á la cuestion actual.

El hecho es que por una ley se dió al doctor Narvajas el derecho de hacer las ediciones sucesivas del Código, derecho que fué trasmitido á sus herederos y transferido por estos al librero señor Ibarra. El derecho de éste es incuestionable porque lo ha adquirido legalmente. Lo malo estuvo en que el gobierno de Flores concediera el derecho de reimpresion al doctor Narvajas y que la Asamblea ratificara ese acto, pero tenemos que tomar las cosas tales como son y no como á nosotros nos gustaría que fueran.

Despues de otras consideraciones basadas principalmente en la historia fidedigna del establecimiento de la ley vigente sobre el asunto de que se trata, concluye pidiendo el rechazo de la minuta propuesta por la Comision y proponiendo en su lugar un proyecto cuya parte dispositiva diga así:

«Apruébase el arreglo de que instruye el mensaje del P. E. para la incorporacion al estado de los derechos cedidos al señor don Francisco Ibarra por los causa-habientes del doctor don Tristan Narvajas, y autorízasele para disponer de las rentas generales de los fondos necesarios á tal efecto.»—(Apoyados.)

El señor Silva—Como hay varios mensajes, convendría poner la fecha del que se considera en este proyecto, que es la de 15 de Mayo de 1888.

El señor Ramirez—Aceptado.

El señor Herrera y Obes—Siente tener que tomar la palabra en esta discusion porque se verá en la necesidad de decir algunas cosas que quisiera evitarse por consideraciones personales y sentimientos de moralidad.

Se trata de un asunto importantísimo y está en un todo de acuerdo con el señor senador por Rocha. Debe adoptarse prontamente una resolucion cualquiera que evite al público los perjuicios que está sufriendo por la carencia de ejemplares en venta del Código Civil.

Se cree en el deber de declarar que este negocio de la cesion hecha al doctor Narvajas fué una explotacion de éste. Esto es lo que no quería verse en el caso de decir: El doctor Narvajas no fué ni mas ni menos que cualquiera otro de sus colegas de Comision.

Ni la primera idea del Código le pertenece, pues fué debida al entonces jóven doctor Eduardo Acevedo, quien alcanzó á redactar un proyecto que figura en las bibliotecas de todos los aboga-

dos y que es una obra que muestra una erudicion y un talento rarísimo en tan temprana edad como la que tenía el doctor Acevedo.

El señor Narvajas fué solo el secretario de la comision codificadora que fué compuesta además por los doctores Requena y Pereyra y por el orador como Presidente. Ningun motivo especial hace mas meritorio al doctor Narvajas: todos trabajaron por igual.

Pasando mas adelante el orador á la cuestion en debate cree que cualesquiera que sean los derechos que se concedieron al doctor Narvajas y cualesquiera los que tenía el señor Ibarra, habiendo acto legislativo, ha de citarse á éste. Como ya esta cuestion está resuelta y solo se trata de cumplir lo resuelto, votará el proyecto propuesto por el señor Ramirez.

El señor Ramirez—Al decir que el señor Narvajas fué el autor del progreso del Código Civil, se fundó en que ese hecho fué establecido por la misma comision redactora.

Lée la parte correspondiente de la nota con que la comision remitió su proyecto al gobierno del general Flores.

El señor Herrera y Obes—Por eso he sentido hablar; porque parece cobardía hablar como yo me he visto en la precision de hacerlo, habiendo muerto el hombre de quien hablo. La relacion que acabo de hacer es verídica repito que el doctor Narvajas no tuvo siquiera el mérito de la originalidad.

El señor Ramirez—En materia de Código no hay originalidad.

El señor Freire—Aprueba el proyecto del señor Ramirez, pero pide que se le agregue que los 15.000 $ que han sido apreciados por derechos del señor Ibarra se incorporen al presupuesto y se cubran por mensualidades de 1250 pesos.—(Apoyados).

El señor Narvajas—Pidió que se prolongara la sesion hasta votar el proyecto.

El señor Ramirez—Cree mas conveniente dejarlo para la sesion siguiente. Así podrá estudiar una redaccion mejor.

—Por haber llegado la hora se levantó la sesion.

Eran las 4 p. m.

NUEVA YORK

Hay muchos ciudadanos de esta república que hacen uso del derecho del sufragio, que la Constitución hace inherente á la ciudadanía, sin saber á punto fijo el *modus operandi* de la maquinaria política que se pone en movimiento en tiempo de elecciones.

Esos depositan su voto en la urna electoral, ni más ni menos que un rapaz echa su moneda en uno de esos aparatos automáticos que suelta dulces ó cigarrillos

El otro dia vi yo en Rockaway Beach una báscula automática perfeccionada, la cual, al recibir una moneda de cinco centavos que se introduce por una abertura, deja oir una caja de música y al poco rato escupe por una pequeña canal una tarjeta donde aparece impreso el peso de la persona que se coloca en la báscula y la fecha en que se pesó.

Dicen que un mecánico está ideando otro aparato que, además de indicar el peso, obsequiará á sus parroquianos con un vaso de cerveza y un repiqueteo de bombo y platillos.

No me sorprenderá que, andando el tiempo, se aplique este mismo sistema á las urnas electorales. Cuando el candidato del elector sale triunfante, se suele éste dar por muy satisfecho y recompensado de haber depositado su voto en la urna.

Pero ¿y los que han votado por el contrario? ¿Qué obtienen estos en cambio de su voto? Nada, ni siquiera un vaso de *lager bier* ó unas variaciones de organillo que les consuelen del descalabro.

Y á mayor abundamiento podrian los recursos de la mecánica perfeccionar de tal modo las urnas, que éstas fuesen indicando en un «*electómetro*» los votos que recibiesen los diferentes candidatos, como esos relojes de los tram-vias que indican el número de los viajeros que entran.

No habría entonces mistificaciones posibles en el escrutinio y todo andaría como... un reloj.

Pues sí: el *Herald* se ha visto en el caso de explicar la cartilla electoral para beneficio de varios de sus lectores, que le han escrito preguntándole cómo se hacen las elecciones; si cada *quisque* vota en favor del candidato á la Presidencia y otras cosas que revelan que no todos los que votan saben lo que hacen.

No saben, por ejemplo, que los que depositan sus votos en las urnas no eligen al Presidente de la república, sino á los electores de su Estado respectivo, los cuales á su vez se reunen en colegio electoral para elegir al Magistrado Supremo.

Ni saben que de este modo pueda suceder, como sucedió en 1876, que el Presidente electo, si bien representó la mayoría de electores en dicho colegio, no representó la mayoría de votos en todo el país.

Que esto tiene graves inconvenientes lo han reconocido últimamente los estadistas americanos y hasta en el Congreso se han presentado varios proyectos de ley para remediar ese mal, y hacer que la eleccion de Presidente se haga directamente por votación popular.

Hace poco tiempo, con motivo de las elecciones presidenciales celebradas en Mejico, decía el *Times* de esta ciudad, que «por lo que toca á la eleccion de Presidente, la maquinaria de la vecina república es igual á la nuestra, excepto que nosotros tenemos un largo intervalo entre la votacion popular y la reunión del Colegio Electoral, al paso que en la república de Méjico el intervalo ocurre entre la última formalidad citada y la inauguracion del Presidente electo. Pero la eleccion de ámbas Cámaras del Congreso por la misma maquinaria intermedia del Colegio Electoral, como se verifica en Mejico, dista mucho de ser una mejora del plan que nosotros seguimos. Es evidente que aquel sistema da pié y facilita las intrigas y el cohecho.

Mientras los candidatos para la Presidencia son siempre conocidos y se conocen tambien las preferencias de los electores por lo que toca al primer cargo, no así con referencia á los Senadores y Diputados, pues muchas veces resultan elegidos sujetos que nadie sabia que aspirasen á ese puesto.»

Esto no quita, sin embargo, que la comparacion entre el Congreso de Méjico y el de Washington resulte favorable al primero, aún en opinion de un viajero norte-americano.

En un libro titulado «Las capitales de la América Española», (*The Capitales of Spanish America*), que ha publicado hace poco tiempo la casa editorial de Harper y Ca. Brothers, su autor, Mr. W. E. Curtis, hace esa comparacion en las siguientes palabras:

«En su presencia los miembros del Congreso de Méjico pueden compararse favorablemente con los de nuestro Congreso, y son muy superiores en talento é ilustracion á los de muchas legislaturas de nuestros Estados. Lo primero que llama la atencion del viajero que visita esas Cámaras, si ha estado algun tiempo en las de Washington, es el decoro con que se conducen los legisladores durante los debates y el escrupuloso aseo con que todos están vestidos.... Nunca hay confusion, ni se aparta nadie de las leyes de la decencia. No se oye mala sintáxis, ni defectuosa pronunciacion en los discursos. Nadie hace uso de malas palabras, ni ocurren pelotera como las que con frecuencia desdoran el nombre de nuestro Congreso. Los legisladores no se balancean en sus sillas, ni vagabundean por los salones; no colocan jamás sus piés sobre sus pupitres ó sobre la barandilla de la sala; no se ocupan en escribir cartas ni ensucian el suelo con papeles rotos; no se ven escupideras ni se oyen conversaciones que perturban el órden. Reina, en fin, el mayor comedimiento y compostura en aquel recinto, y todo el mundo sigue con atencion y silencio los debates.»

Otras cosas dice Mr. Curtis que siento no poder copiar por su longitud, pero para que se vea que no exagera en las indirectas que dirige al Congreso de Washington, voy á trascribir aquí la descripcion de una de esas «peloteras», que hallo fielmente vertida al castellano en *Las novedades*:

«Los senadores republicanos no hallan medio de redactar un proyecto de reforma arancelaria ó de impuestos aceptable para todos los de su partido y que ellos puedan oponer al proyecto verdaderamente reformista de Mr. Mills.

«Pasan las semanas y no hay acuerdo, y apenas se habla del famoso proyecto republicano. En cambio, presencia el Senado sesiones tan agitadas como la de ayer, en las que se ponen los honorables como chupa de dómine. La algarada de ayer fué entre los senadores Morgan y Mitchell, de Alabama y Oregon, y el *Times* hace de ella el siguiente extracto:

«*Mr. Morgan*—Yo creo que el gobierno chino, al tener noticia de la candidatura Harrison y conocedor de sus antecedentes y opiniones respecto de China, creyó lo mejor aplazar todo acuerdo sobre el tratado hasta despues de las elecciones de Noviembre, con la esperanza de entenderse entonces con un gobierno no del todo opuesto á la inmigracion china.

«*Mr. Mitchell*—No hay en los Estados Unidos una sola persona que honradamente crea semejante cosa.

«—Acabo de decir que tal es mi opinion—replicó Morgan levantando la voz.

«—Pues yo no creo que el senador de Alabama crea lo que dice,—fué la contestacion del Oregon.

«—No estoy dispuesto á permitir que me interrumpa un hombre de la reputacion de usted, ni que se ponga en duda mi honradez—dijo blandamente Morgan.

«—En cuanto á reputaciones se refiere (vociferó Mitchell), pronto estoy á comparar la mia con la del orador, aquí ó fuera de aquí.

«Morgan continuó su discurso sin dedicar nueva atencion al oregoniano. Pero llegó á este el turno y despues de exponer lo que él llamaba las contradicciones de Mr. Morgan en la cuestion china, terminó así:

«—Ningun senador con semejante historia se halla en el caso de negar la sinceridad de sus colegas, como acaba de hacerlo, sin provocacion, el senador por Alabama, con sus ataques personalísimos y sus alusiones á mi reputacion. Sean cuales fueren mis faltas y defectos, nunca se podrá decir de mí una cosa, nunca se me podrá acusar de haberme presentado en este salon lleno de whiskey, para vergüenza mia y del Senado.

«Y Mr. Morgan tan satisfecho.»

Para reparar la «dignidad» ofendida de Mr. Morgan acordóse al dia siguiente eliminar el incidente del *Diario de las Sesiones* despues que ya lo habian referido con todos sus puntos y comas, todos los periódicos de la República.

Y para dar en un todo la razon á Mr. Curtis, aún en lo de la *frecuencia* de esos pugilatos parlamentarios, ahí va el segundo boton de muestra. La siguiente relacion que hace el apreciable colega antes citado se refiere á una «agarrada» que hubo ayer, es decir, dos dias despues del incidente de marras.

«El Senado, al que ya no llamaremos grave, y tampoco honorable por ahora, presenció toros y cañas y pugilato en toda forma entre los sexagenarios senadores Hoar y Payne, que imitaron briosamente á los contendientes de la sesion del miércoles, Morgent y Mitchell. De nada sirvieron las protestas de algunos senadores y las advertencias del presidente interino monsieur Torgalis, otro señor que tambien sabe lanzar invectivas candentes á sus adversarios democráticos cuando le toca ocupar la tribuna.

Desoyendo todo pacífico consejo, ambos oradores convirtieron al Senado en herradero, y Hoar trajo á cuento la persona del hijo de Payne, para acusarle de pertenecer, con el ministro de Marina, á la «Standard Oil Trust»; y defendió Payne á su hijo y al ministro Whitney, acusando á Hoar de grosero y de estar reñido con la verdad, recomendándole de paso mayor decoro y mas decencia.

«Creer que iba á quedarse mansamente con tamaña píldora en el cuerpo sería desconocer por completo al maduro pero brioso senador de Massachussetts, que lleno de indignacion republicana clasificó las frases del representante de Ohio entre las «dignas de la taberna y de la chusma, y mucho mas propias de una reunion de rufianes que del Senado de los Estados Unidos.» Por todo lo cual, los ataques de Mr. Payne le causaban ménos indignacion que desprecio. Y remachó el clavo aludiendo á los procedimientos á que Mr. Peyne debe su eleccion, «á los vergonzosos sucesos de Ohio que todo el país recuerda. Vengóse el otro interrumpiendo á cada instante el discurso de Mr. Hoar, quien perdiendo los estribos apeló con grandes voces al presidente para que reprimiera la «insolencia tabernaria del millonario de Ohio. Dolióse el presidente Ingalls del escandaloso giro que había tomado el debate, pero los contendientes no hicieron el menor caso de sus palabras y siguieron largo rato poniéndose motes y tratándose como si fueran candidatos presidenciales, más bien que miembros de la Cámara alta de la nacion.»

K. Lendas.

EL CIUDADANO

Como tratan algunos de explicar la maravilla de la Creacion por el acaso, así hay tambien quien atribuya á circunstancias meramente casuales la existencia de esta otra maravilla que se llama República de los Estados-Unidos. Y peor aún; no falta quienes declaren que toda esa libertad, todo este cúmulo de derechos, todo este aliento de independencia en medio del admirable órden, y del todavía mas admirable respeto á la ley son consecuencias del carácter del pueblo americano, al cual se supone frio, egoísta, incapaz de exaltarse como los pueblos de la raza latina, y tan apto para vivir apacible y ordenado bajo el régimen duro de una monarquía: como bajo el dulce gobierno de la República.

Mas á poco que se estudian las extraordinarias leyes de la mecánica celeste, y se ven fuerzas poderosísimas que atraen y poderosísimas fuerzas que repelen, giros matemáticos infalibles, federaciones portentosas de planetas que viven y se mueven en radical autonomía, en misteriosa relacion entre sí, y en admirable armonía con el resto de la infinita confederacion del firmamento, hay que convenir en que no es el caso empírico y ciego el que puede realizar tan sorprendente obra.

La misma observacion aplicada á la gran República americana, producirá una deduccion idéntica en cuanto á la supuesta eventualidad de las causas que la han formado; y aún admitiendo que el carácter de este pueblo fuese egoísta y poco ardoroso, si queremos llegar á aquella conclusion, habría que crear una lógica especial, por la cual resultase que el egoismo y la indiferencia fuesen gérmenes de libertad; porque la lógica que el mundo conoce, y por lo que la razon se rige, y las sociedades se desarrollan, y los progresos se suceden, nos dice, por el contrario, que la indolencia de los pueblos, el egoismo de los hombres á lo que conducen es á la servidumbre, y á todas las degradaciones del espíritu.

El hombre libre lo da de sí la naturaleza. El ciudadano es el artefacto de una educacion especial. La República de los Estados Unidos existe así, grande, ejemplar y única, porque todo en ella favorece el cultivo del ciudadano, desde que el niño sonríe en la cuna hasta que ejerce su primer derecho en la asamblea. Este espíritu de independencia que nos admira, esta pasividad á la ley que nos encanta, son el resultado de una sucesion de enseñanzas combinadas que á primera vista no se advierten, porque ellas constituyen ya una especie de instinto, y están como involucradas en las costumbres de este pueblo.

Es la madre americana el iniciador agente de este proceso ingenioso. Son suyas las primeras manos que reciben aquella blanda cera destinada á convertirse más tarde en acero de finísimo temple; firme, inquebrantable para el ejercicio del propio derecho; dúctil y suave para doblegarse á los reclamos del deber. Al nacer el niño, prodígale la madre todas las caricias que reservadas y juntas le tenía para aquel instante dulcísimo, y pasada la primera efusion de su inmenso cariño, acuesta la cuna en su cama mullida y engalanada como el solio de un rey. Allí le vela á buscar los besos de sus labios y los regalos de su pecho y vuelve á dejarle en su pequeño reino, renuente soberano al principio que gustoso daría cetro y corona por el amoroso regazo de la madre, pero que al fin, avenido con sus dominios, duerme feliz en ellos, ó despierta y sonríe balbuceando angelical galimatías en deliciosas confidencias con seres invisibles. Más tarde, cuando la madre ha dejado el lecho, vistese de gala, pone tambien las suyas de límpido encaje á su hijo, y en cuanto carro de principesco junco con capacete de raso azul y cintas de color [illegible]

rio la saca á la luz del dia, en pomposo triunfo por las calles y parques, llena de sublime candad, al verse arrastrando con sus propias manos, como esclava ó como diosa, el carro triunfal en que vá el dios de sus amores.

Si el cielo se cubre de plomiza nube y cae súbita la nieve, al punto la madre prudente, más no cobarde, le aplica velo sutil á la faz para no la recata á las caricias de los helados copos, sino que adrede le deja que reciba aquel enérgico bautizo de los elementos, y que á su impresion se habitúe, ya que ha de ser fuerte, varonil y activo.

Y hay que verle luego en sus infantiles juegos, confundido entre bulliciosa turba de compañeros que las aceras de las calles, los paseos públicos y jardines pueblan con su inocente algazara completamente. Los transeuntes se detienen hasta que de grado rompen los niños la rueda de manos cogidas con que obstruyen el paso, y si alguien irreverente osa violar el respeto de aquel entretenimiento jovial y feliz, surge al instante protector agente de policía y ampara con su autoridad inapelable el regocijo de la infancia.

En grupos preciosos los hemos visto durante los bellos dias de invierno, el pavimento de las calles cubierto con blanquísimo tapiz de nieve, cada cual con su pequeño trineo de madera aguardando á que pase el primer transeunte robusto para pedirle que le arrastre algunas cuadras por sobre la resbaladiza superficie. Y el caballero se detiene, no embargante su edad, condicion ó urgencia, y al escuchar el reclamo del niño, toma la cuerda del vehículo en cuyo asiento se ha colocado ya el diminuto tirano, y trota contentísimo por largo trecho, en donde deja su carga para que otro la lleve más adelante con igual buena voluntad. Y pasa el soberbio trineo del potentado, con sus caballos de raza enjaezados de cascabeles de plata, y una veintena de pequeños trineos con otros tantos niños que en la calle juegan, se atan á la trasera del lujoso vehículo, sin que el dueño se oponga al asalto, y por el contrario, sonriendo lo permite, gozoso de llevar tras de sí, en el rápido trotar de sus corceles, aquel grupo de audaces, imágen de una generacion impetuosa.

Viéndose así protegido siempre, y siempre contemplando, se crea en el niño la conciencia del valimiento de su debilidad, y de esta surge la primera fuerza de su carácter.

Vienen luego los arduos dias de la escuela y allí no le esperan rostros adustos, labores extremas ni penas bruiales. Quien va á enseñar...

[...]

virtud, ó los defectos de los hombres, le ha hecho conocer los diversos programas de los bandos, y por sí solo ha formado sus convicciones. de ahí en adelante ese hombre es una fuerza. Cuando se le haga sentir una injusticia, ya se sabe él á donde ocurrir por el remedio.

Silencioso aguardará la hora suprema del sufragio, y arrojará en la urna su voto con la conciencia de que pone allí una probabilidad en los destinos de su patria. No le arredrarán las tiranías políticas, porque tiene el secreto de anularlas con la pujanza de las mayorías; no le arredrarán las tiranías monetarias, porque tiene la asociacion que de ellas le defienda; no impedirán las tiranías sociales, porque tiene la independencia de su trabajo que le ampare; ni le asustarán las tiranías teocráticas, porque tiene razon libre é ilustrada que le escude; y fuerte porque se nutrió con médula de leon, y varonil porque no se le enseñó nunca á doblar la cerviz, con el pecho lleno de ambicion, afrontará las durezas de la vida, llevando siempre en los labios la palabra *adelante!*

Cuando el hombre así formado se junta á otro hombre del mismo temple y de la misma práctica educacion, se forma el gremio; cuando los gremios se unen, se forma el partido, y cuando los partidos adoctrinados se lanzan en la emulacion fecunda de las ideas, se constituye la República.

N. Bolet Peraza.

CUENTO CHINO

Chinique, el príncipe más poderoso de la tierra, estaba enfermo y triste.

No comia el arroz que de mil maneras diferentes condimentaba una cocinera manchega que expresamente y para el servicio del príncipe habia ido de Trujillo.

No fumaba el opio adormecedor que en pipas de oro le ofrecian sus perfumados servidores.

No se trenzaba aquella coleta lustrosa y negra como las crenchas del corcel de Buda.

Ni se ceñia la túnica bordada con sedas y con oro.

Ni se calzaba las babuchas de raso pintadas á la oriental por la mano de las mejores artistas del celeste Imperio.

Ni aceptaba las caricias de la princesa, la de los ojos oblícuos, la de los menudos pies, la del cuerpo de marfil blanco y torneado por las ha-...

[...]

Despues de reseñar el gran desarrollo que ha tenido la ciencia eléctrica, y el gran incremento de su aplicacion á la industria, hizo notar estos importantes datos:

«Hay actualmente en los Estados Unidos 192,500 luces de arco voltáico y 1.700,000 incandescentes.

«Están en operacion 34 ferrocarriles eléctricos que emplean 223 carros motores.

«Se están construyendo 49 ferrocarriles también movidos por la electricidad.

«No bajarán de 17 millones los pasajeros que habrán viajado en los ferrocarriles eléctricos durante el año actual.

«En los últimos tres meses se ha aumentado en $ 42.300,000 el capital invertido en luces y motores eléctricos.»

Y en efecto, parece increible la serie de maravillas vistas y por ver, que reconocen como orígen el descubrimiento de Galvani.

Parece increible que una mísera rana haya sido el instrumento escogido por la Providencia para revelar á la humanidad un mundo desconocido de inagotables riquezas y de asombrosas posibilidades.

Cada dia se ensanchan los horizontes del inmenso campo que ofrece la ciencia eléctrica.

Cuando apareció el telégrafo que permitia trasmitir los pensamientos á grandes distancias con la rapidez del rayo, creyóse haber encontrado la última maravilla.

Nadie pudo soñar en otro descubrimiento que fuese todavía mas allá que el telégrafo.

Y sin embargo, años despues se ideó el teléfono que trasmite no ya el pensamiento escrito, sino la palabra hablada, la voz parlante con su propio timbre y sus inflexiones.

¿Quién dice que andando el tiempo no se perfeccione el teléfono hasta el punto de colocar un cable telefónico á través del Atlántico?

Entonces será posible, en vez de comunicarse por medio de otras personas, tener conversaciones orales, confidencias íntimas con los parientes ó amigos que están allende el océano.

¿Y es acaso el teléfono «la última palabra» de la ciencia?

No: ahí está el fonógrafo que esculpe la voz y hace perdurable la palabra, como la escritura eterniza el pensamiento.

Y así como la locomotora suplantó la silla de postas, así la electro-motriz suplantará la locomotora.

Pasos agigantados se han dado últimamente hácia el perfeccionamiento de los motores eléctricos.

[...]

ELECTRICIDAD

MISCELANEA

POETAS CASEROS

La cria de ostras

podido trasportar todas las ruinas, se han figurado con estas rocas y cascadas. Así, desde los balcones de la morada del emperador, que antes solo tenia enfrente altísimas tapias, se vea la Roma nueva del Esquilino y las colinas del Lacio.

Es digna de ser imitada una institucion de la capital de Austria: «Liga contra las propinas.» Conocido su título, no es seguramente necesario conocer sus estatutos, pues se encierran en aquel. Pagar las adquisiciones y premiar los servicios en su justo valor, pero sin recargos inmotivados y muchas veces inmorales: he aquí lo que los serios austriacos se proponen y según parece conseguirán.

«El abuso de las propinas (dice un diario de Madrid) ha llegado á ser tan escandaloso, que muchos industriales las han tomado como punto...

[...]

Resultando: que segun declaracion del encausado, indivisible en este caso, por no haber testigos presenciales que constatan lo contrario, el encausado estando cortando un tiento, al querer sostener á su hermano que iba á caer, lo hirió sin ninguna intencion, de cuyas resultas falleció á las pocas horas; y

Considerando: que dada la menor edad del encausado, los vínculos de sangre que lo unian con el herido y demás circunstancias alegadas, hacen fundamento para presumir que los hechos pasaron como los relata; y

Considerando: lo manifestado por el señor Fiscal y lo dispuesto por el artículo 191 del C. Criminal.

Debo fallar y fallo: absolviendo de culpa y pena al encausado Ambrosio Herrera, poniéndosele en completa libertad, y prévia...

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

Salidas para los ríos y cabotaje

LLEVAN BALIJA

Vapores esperados en Noviembre

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

MARÍTIMA

Francisco Piria

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE
GRAN FESTIVAL
INAUGURACION SOLEMNE
DEL
« BARRIO GENERAL GARZON »

Situado en una de las mas hermosas localidades de los alrededores de la coqueta del Plata.

A las puertas de la Capital—Contiguo á la villa de la Union—Altura sorprendente—Terrenos elevadísimos—En una loma de las mas soberbias.

Este local que solo espera el Bat-Jan... que es el sello clásico que imprime con todas sus creaciones nuestro martillo, está destinado á ser dentro de brevísimo tiempo un núcleo de importante poblacion, pues á ello se impone la notable ubicacion en que se encuentra.

Hablando mas claro: En un terreno, que en cuanto se fraccione en lotes, se venda, y que no estará concluido de vender que ya estará poblado.

Este futuro núcleo de poblacion, en el que muchos cientos de desheredados encontrarán su porvenir y bienestar, se compone de 500 solares.

[illegible]

«Barrio General Garzon»

[illegible]

...¡Ya pasó ese tiempo prehistórico!

El que quiera comprar terrenos baratos, ese puede venir y verá como yo remato, es decir: ¡como nadie!... porque nadie remata como yo.

30 wagones saldrán de la Plaza Independencia á las 4 en punto el domingo próximo 18 del corriente.

El pasaje gratis para todos.

Se recomienda á los señores padres de familia que dejen los chicos en casa, pues los trenes son para conducir hombres y señoras, caballeros y señoritas.

No faltar.

Por planos, programas y boletos, calle de Treinta y Tres, número 236.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados que quieran examinarlos, en la Escribanía de los escribanos que autorizarán las respectivas escrituras, señores don Marcelino Diaz y García y don Nicolás Bergallo, calle Sarandí, número 191.

3214-nv.-14

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante— UPONT

Saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 — El Agente, Cárlos de Perrier.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
DUCHESSA DI GENOVA
Capitan — ......

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido y rápido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

23

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante—BONNOT

Saldrá el 15 de Diciembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 1.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PARAGUAY
Capitan Bugani—Saldrá el 10 de Noviembre para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan: Guégan. — Saldrá el 16 de Nbre., Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasaje

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
VILLE DE MONTEVIDEO
Capitan Viel— Saldrá el 16 de Noviembre, Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse á su agente general

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Telefono «La Uruguaya» núm. 147. — 24

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor...

SIRIO
Comandante—ROSASCO

Saldrá el 22 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor...

GIAVA
Comandante—S. VERNENGO

Saldrá el 28 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

[illegible]

Despachos

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. de Fray-Bentos

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrúa... Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Ramon Aprile*, Actuario.

ANUNCIOS

A los sordos Una persona que se ha curado la sordera, ruidos en los oidos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al señor J. H. Nicholson, Santiago del Estero 1063—Buenos Aires. — 3235.-N 31.

Pichincha puede haberla el que informe por prendas, mostradores, arañas de cristal y máquina para fabricar soda, acudiendo á la calle Uruguay número 346. — 3253-d.2 dpm.

✝

Elvira de los Reyes
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Mayo de 1888

Eulogio de los Reyes y Teresa R. de los Reyes, (padres), hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones, para asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Catedral el dia 19 del corriente mes á las 9 y media a. m.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

CACAO, agradable y estomático, preparado por el acreditado Señor **JAMES EPPS** (Para Almorzar.)

[illegible]

JAMES EPPS & Cª, Farmacéuticos-Homeopáticos, LONDRES.

El mejor dentrífico es el
Agua de Philippe
empleada con la
Odontalina
PASTA DENTARIA, VERDADERO CARMIN DE LA BOCA
PARIS: Hermelin, 24, rue d'Enghien

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 16 de 1888

En virtud de no haber cumplido la Empresa de empedrados, Domingo Fogliano (hijo) y Cª el compromiso contraido de empedrar la calle 18 de Marzo entre Agraciada y Reducto, por lo que ha incurrido en responsabilidades que se le han hecho efectivas, convócase de nuevo licitadores, para la ejecucion de esa obra, con sujecion al pliego de condiciones y formulario que se halla á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantía que expresa el pliego de condiciones.

Las propuestas en pliego cerrado serán presentadas personalmente por los interesados en esta reparticion el dia 22 del corriente, á las 2 p. m. para ser abiertas en seguida.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de esta Direccion, la que se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

José María Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

3227-n-17

Direccion de plazas de frutos

Con autorizacion superior se hace saber á quienes corresponda que desde el 15 del corriente la feria de frutos tendrá lugar en la Plaza Sarandí.

Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

La Direccion.

3208 nv.17

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1886. — 6

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del
JARABE y de la **PASTA** de **PIERRE LAMOUROUX**
Para evitar las falsificaciones, *deberá* exigir *el Público la* Firma y Señas *del* Inventor:
PIERRE LAMOUROUX, Farmᶜᵒ
45, Rue Vauvilliers, PARIS

Curacion segura
de *la COREA, del HISTERICO*
de las CONVULSIONES, del NERVOSISMO
de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento
de la Menstruacion y de
LA **EPILEPSIA**
CON LAS
GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Cia, en Sceaux, cerca de Paris

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

Desde el 15 de Nbre. de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	4.30	8.00	5.00
Miguelete	4.42	8.12	5.12
Fynn	4.46	8.16	5.16
Nocetí	4.49	8.19	5.19
Perez	4.56	8.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	8.30	5.30
Llamas	5.07	8.37	5.37
Lecocq	5.17	8.47	5.47
Santa Lucía	5.22	8.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 A M	6 P M
Santa Lucía	6.30	9.30	6.20
Lecocq	6.35	9.35	6.25
Llamas	6.45	9.45	6.35
Paso de la Arena	6.52	9.52	6.42
Perez	6.56	9.56	6.46
Nocetí	7.03	10.03	6.53
Fynn	7.06	10.06	6.56
Miguelete	7.10	10.10	7.00
Central	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros—El Tramvía del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren.

Los pasajeros que no tomen el tramvía deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del tramvía que corresponda á esas horas.

3181-n.18

FABRICA
GENEROS DE PUNTO
Especialidad de Camisetas para Caza

[illegible]

PAPIER WLINSI

[illegible]

VINO DEFRESNE
TONI-NUTRITIVO
PEPTONA

[illegible]

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

[illegible]

VINO TANICO
DE BAGNOLS-SAINT-JEAN

E. DITELY, propietario, PARIS

Este vino, único por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la Clorosis, la Tisis con atonía, el Reumatismo crónico, la Gota atónica ó visceral, y contra todas las Dispepsias. Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para los anémicos, para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.

Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH. FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Ganado de criar

Se venden tres mil reses de superior calidad y gordo en la Estancia del Hospital, situada en el departamento de Rivera, entre los arroyos San Luis, Rio Negro y Hospital. Tambien hay para vender novillada superior y potrillos de raza, hijos de ganado de pura sangre «Flor de Lis.»

Los interesados dirijanse al Mayor Eliseo Antunez Maciel, en la referida Estancia.

3123.nv.22.

AGUA MINERAL NATURAL
DE
BONNEFON
ÚNICOS INTRODUCTORES
LAENS Y SAGOT
Calle 25 de Mayo, 201A

VIN DE VIAL
TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

[illegible]

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse
ENFERMEDADES SECRETAS

[illegible]

NUBIAN — BALMORAL GLOSS — PASTA UNTUOSA
BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE

C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

El Banco Comercial

180—CERRITO—180

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

FOLLETIN

Noviembre 17

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

[illegible]